

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

10563 *Notificación de resolución dictada por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por la que se declara el abandono de la embarcación Delit matrícula 7ªPM-2-375-91 y su motor amarrada en el puerto de Portocolom*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, la declaración de abandono de la embarcación denominada Delit 7ªPM-2-375-91 y su motor procedente del puerto de Portocolom, con número de expediente 517/2020, que el Vicepresidente Ejecutivo de *Ports de les Illes Balears* el 9 de septiembre 2021, dictó la Resolución siguiente:

1. Declarar el abandono de la embarcación *Delit* con número de matrícula 7ªPM-2-375-91 y su motor intraborda, titularidad del Sr. Jaime Gonzalez Ramis, ya que concurre la circunstancia establecida en la Ley de Ports IB, para su declaración toda vez que permanece más de seis meses en la zona de Servicio del puerto sin actividad apreciable exteriormente.

2. Notificar esta Resolución al interesado.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes desde su recepción, de acuerdo con el artículo 29.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, el artículo 5.3 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Ports de les Illes Balears, los artículos 112, 115, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58.1 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Islas Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 8 de octubre de 2021

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazua

